

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA PRELIMINAR EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL ENCARGADO DE TRANSPORTACIÓN, PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS DE MOTOR PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EN LAS LABORES DE RESCATE, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”, A TRAVÉS DE QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST), BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) del día dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Roberto Ángel Salcedo Sanz**, Director General, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Stephany Jiménez De Los Santos**, abogada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso de Excepción por Emergencia Nacional, para la “Contratación de servicios de alquiler de vehículos de motor para uso de la institución en las labores de rescate, construcción y reconstrucción en todo el territorio nacional”, a través de Quisqueya Somos Todos (QST).”
2. Sobre:
 - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Plinio Benjamín Grullón y Víctor Stormy Cabrera**; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
 - b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0527067-2, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con

S. J. P. L. S.
A. A. Q.
Stephany

apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;

- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, Analista Legal, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1852205-1, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un procedimiento de “Excepción por Emergencia Nacional”, para la “Contratación de servicios de alquiler de vehículos de motor para uso de la institución en las labores de rescate, construcción y reconstrucción en todo el territorio nacional”, a través de Quisqueya Somos Todos (QST).”, de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1692654636591Emrvk, emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que **PROPEEP** posee disponibles para este proceso, la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$17,979,188.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud para la “Contratación de servicios de alquiler de vehículos de motor para uso de la institución en las labores de rescate, construcción y reconstrucción en todo el territorio nacional”, realizado por el señor Guillermo Garcia, Encargado de Transportación de los Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria.
1	Encargado de Transportación	Contratación de servicios de alquiler de vehículos de motor para uso en las labores de rescate, construcción y	EG1692654636591Emrvk RD\$17,979,188.00

S.J. D.L.S.
 A.A.
 g.v.p.
 B.S.J.

		reconstrucción de la institución en todo el territorio nacional”, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)	
--	--	---	--

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un procedimiento bajo la modalidad de “Excepción por Emergencia Nacional” para la “Contratación de servicios de alquiler de vehículos de motor para uso de la institución en las labores de rescate, construcción y reconstrucción en todo el territorio nacional”, conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1692654636591Emrvk, emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$17,979,188.00)**.

SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

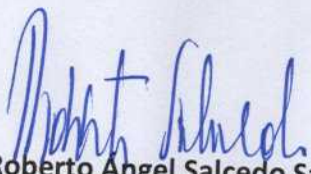
- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Plinio Benjamín Grullón y Víctor Stormy Cabrera**; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0527067-2, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;

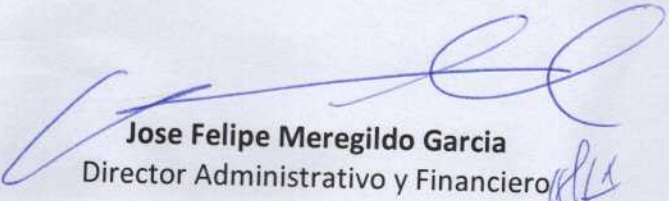
S. J. P. L. S.
g. a.
g. P.
MS

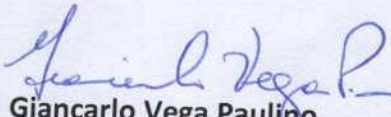
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, Analista Legal, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;

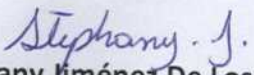
TERCERO: Se aprueba la convocatoria del proceso de "Excepción por Emergencia Nacional", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1694722536338AxhRe, emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$17,979,188.00)**.

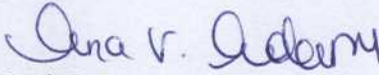
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.


Roberto Angel Salcedo Sanz
Director General
Presidente


Jose Felipe Meregildo Garcia
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Giancarlo Vega Paulino
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité
Miembro


Stephany Jiménez De Los Santos
Abogada de la Oficina Acceso
a la Información (OAI), Miembro


Ana Verónica Adames Lantigua
Directora Planificación y
Desarrollo, Miembro